

DECRETO N° 0757

NEUQUÉN, 02 MAY 2001

**VISTO:**

El Registro N° 0198/01 de la Dirección de Despacho -Secretaría General y de Gobierno-, y la Nota N° 32/01 de la Secretaría de Economía y Gestión Urbana y Ambiental; y

**CONSIDERANDO:**

Que por la misma se solicita la designación política del señor PACHECO NELSON, L.P. N° 7447/0, como Jefe de División del Área de Producción de la Dirección Centro de Cómputos, fundamentando lo requerido en la experiencia y buen desempeño que ha demostrado el señor Pacheco en las funciones citadas, las que venía desempeñando con anterioridad a la presente norma legal;

Que por Informe N° 234/01, la Dirección General de Personal y Política Laboral solicita la confección de la norma legal respectiva, mediante la cual se designe políticamente en el cargo de Jefe de División Área Producción -Dirección Centro de Cómputos- Dirección General de Finanzas e Informática -Subsecretaría de Economía- Secretaría de Economía y Gestión Urbana y Ambiental al señor PACHECO NELSON RAMÓN, L.P. N° 7447/0, D.N.I. N° 21.518.818, Categoría 22, adicionándole el Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, según lo establece el Artículo 43° del Escalafón Municipal, con efectividad al día 16-04-01, y por el término de la actual gestión o mientras resulten necesarios sus servicios, con encuadre al Artículo 8°) Inciso 1) del Estatuto Municipal;

Que asimismo, corresponde encuadrar tal designación en lo preceptuado por el Artículo 5°) del Decreto N° 1297/00;

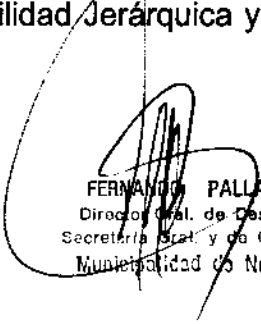
Que ante lo expuesto se debe dictar la norma legal respectiva;

**Por ello:**

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN  
DECRETA:**

Artículo 1°) **DESIGNAR POLÍTICAMENTE** como Jefe de División Área ----- Producción -Dirección Centro de Cómputos- Dirección General de Finanzas e Informática -Subsecretaría de Economía- Secretaría de Economía y Gestión Urbana y Ambiental, al señor PACHECO NELSON RAMÓN, L.P. N° 7447/0, D.N.I. N° 21.518.818, Categoría 22, adicionándole el Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, según lo

...///2°

  
FERNANDO PALLADINO  
Dirección Gen. de Despacho  
Secretaría Gen. y de Gobierno  
Municipalidad de Neuquén

...///2º

establece el Artículo 43º) del Escalafón Municipal, con efectividad al día 16-04-01, en forma transitoria, de conformidad al Artículo 5º) del Decreto N° 1297/00, con encuadre al Artículo 8º) Inciso 1) del Estatuto Municipal; de acuerdo a lo solicitado por la Dirección General de Personal y Política Laboral por Informe N° 234/01.-

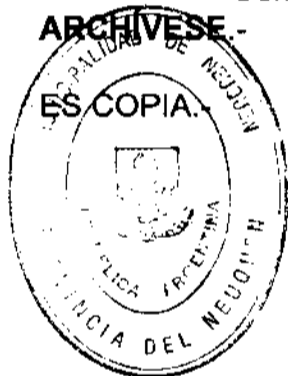
Artículo 2º) El gasto que demande el presente se atenderá con cargo a la ----- Imputación N° 020I090105 del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) **TOME** conocimiento la Dirección de Personal para los fines que ----- estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- General y de Gobierno, y de Economía y Gestión Urbana y Ambiental.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al ----- Centro de Documentación e Información y oportunamente

**ARCHIVARSE**



FDO) QUIROGA  
MAGLIETTA  
FARIZANO.-

  
FERNANDO PALLADINO  
Director General de Despacho  
Secretaría General de Gobierno  
Municipalidad de Neuquén